



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA
CONCEJALIA DE PARTICIPACION CIUDADANA

E D I C T O

PCIU/mas

D. JOSÉ MANUEL DOLÓN GARCÍA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA hace saber que por Decreto del Concejal Delegado de Economía y Hacienda, D. José Hurtado Paredes, de 24 de octubre de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo en relación a las subvenciones destinadas a las asociaciones y entidades integradas en la Concejalía de Participación Ciudadana para la anualidad 2015 que es del siguiente tenor literal:

1º.- Conceder a las Asociaciones que a continuación se refieren, las siguientes cuantías que deberán justificarse, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la subvención, la correspondiente ordenanza reguladora de subvenciones y legislación aplicable, con los límites en ellas contempladas:

- Asociación Salud integral mejoras psicofísicas y psicosociales en Torre Vieja (Asimep), 631,02 euros, para la actividad de folletos.
- Asociación Virgen del Rocío la cantidad de 3456,79 euros, para las actividades de Romerías y procesión, Triduo, Coro, Ofrenda floral y convivencia asociaciones.
- Asociación Unión Eslava, la cantidad de 3395,06 euros, para las actividades de Navidad, Cursos formación, Fiestas rusas y campamento de verano.
- Coral Bella Torre Vieja, la cantidad de 541,67 euros, para la actividad de conciertos.
- Asociación de Ucrucianos de Torre Vieja, la cantidad de 3456,79 euros, para las actividades de promoción y acompañamiento en la vida pública, colegio lengua materna, espectáculos (navidad, centena de cielo, camino de cruz, árbol navideño).
- Asociación Cultural Andaluza, la cantidad de 3765,43 euros para las actividades de carnaval, semana cultural, Galas y festivales, Encuentro casas andaluzas y actividades formativas.
- Asociación Coro y Sal, la cantidad de 403,79 euros, para la actividad de conciertos.
- Asociación Cabo Cervera, la cantidad de 864,20 euros para la actividad de Verbena de Cabo Cervera.

- Asociación de Vecinos de la Mata, la cantidad de 2469,14 euros, para la actividad de Talleres y actuación de coros.
- Asociación de Amigos del Athletic de Bilbao, la cantidad de 1.481,48 euros, para la actividad de viajes de peñas y congresos, con la excepción del viaje a Elche.
- Asociación Cinco Continentes, la cantidad de 2.469,14 euros para la actividad de Talleres, Excursiones y Concurso de Talentos.
- Asociación APAEX Torrevieja la cantidad de 796,18 euros, para la actividad de libros de difusión.
- Asociación Casa Regional de Madrid, la cantidad de 1322 euros, para la actividad de conciertos.

2º.- Denegar subvención a la Asociación Movimiento local Torrevieja Stop Desahucios y por lo tanto dar por concluido el expediente respecto de la misma, pues su petición no cumple con el objeto y la finalidad de esta subvención al incorporar una actividad exclusivamente de carácter asistencial consistente en la realización de acompañamiento y labores asistenciales a todas aquellas personas que se ven inmersas en una situación de perdida de vivienda con todas las connotaciones que esto acarrea, incluyendo el asesoramiento legal, llamadas de teléfono, orientación de tramites a llevar a cabo con las distintas administraciones y los propios bancos.

3º.- Dar por desistidas a las Asociaciones siguientes y por lo tanto dar por concluido el expediente respecto de las mismas:

- Asociación Scout las culturas por no haber presentado en fecha la documentación solicitada, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de procedimiento administrativo 30/92.
- Asociación Lírica Nostra vocal e instrumental de Torrevieja, de acuerdo con su solicitud con número de registro 565333.

4º.- Notificar este acuerdo a los interesados.

5º.- Dar traslado de este acuerdo a los Departamentos de Participación Ciudadana e Intervención.

En Torrevieja, a 9 de noviembre de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. JOSE MANUEL DOLÓN GARCÍA